NOTA ACLARATORIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES, POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA HACE CONSTAR QUE: EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO NO SE REGISTRARON PERMISOS DE PERIFONEO EN ESTE DEPARTAMENTO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ABOG. DALIA LIZ MOREL
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA